



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Calderón González

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXLIII

Morelia, Mich., Lunes 26 de Mayo del 2008

NUM. 95

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PIEDAD, MICH.

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LA PIEDAD, MICH.

ACTA No. 100

En la ciudad de La Piedad de Cabadas, cabecera municipal de La Piedad, del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 9:40 horas del día 27 de diciembre del dos mil siete, se reunieron en el salón de Cabildo ubicado en el inmueble de la Presidencia Municipal, los CC. Arturo Torres Santos, Presidente Municipal; C.P. Ramón López López, Síndico Municipal; Lic. Eric Rafael Ramírez Basurto, Lic. Gustavo López Rodríguez, Ing. Saslvador Pérez, Mtra. Margarita Mendoza López, Profr. Juan Luis Ayala Morales, C. Arturo de la Paz Vázquez, Profr. Alberto Gutiérrez López, Profr. José Apolonio Albavera Velázquez, la maestra Ma. del Rosario Téllez Hernández, todos ellos Regidores propietarios del Ayuntamiento, y el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Pedro Elorza Gulart, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de Cabildo. El Presidente Municipal pone a consideración del orden del día el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes, quedando como a continuación se enlista: 1.- ..., 2.- ..., 3.- ..., 4.- ..., 5.- Solicitud que presenta el arquitecto Víctor Daniel Hernández Enríquez, Subdirector de Urbanismo y Ecología, en relación a la autorización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población del Municipio de La Piedad. 6.- ..., 7.- ..., 8.- ...,

Quinto.- Solicitud que presenta el arquitecto Víctor Daniel Hernández Enríquez, Subdirector de Urbanismo y Ecología, en relación a la autorización del Plan (sic) de Desarrollo Urbano del Centro de Población del Municipio de La Piedad....., no habiendo más comentarios, el Presidente lo somete a su consideración lo cual es aprobado por unanimidad.....

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretario de Gobierno
Lic. Fidel Calderón Torreblanca

Director del Periódico Oficial
Lic. José Calderón González

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 20 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 12.00 del día

\$ 18.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

.....
 Octavo.- El Presidente declara concluida la sesión siendo las catorce horas con 30 minutos del día de su inicio, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron y quisieron hacerlo. Doy fe.

C. Sergio Arturo Torres Santos, Presidente Municipal.- C. Ramón López López, Síndico Municipal. (Firmados).

REGIDORES:

Lic. Gustavo López Rodríguez.- Ing. Salvador Pérez Pérez.- Profra. Margarita Mendoza López.- Lic. Eric Rafael Ramírez Basurto.- Profr. Juan Luis Ayala Morales.- Profr. Alberto Gutiérrez López.- C. Arturo de la Paz Vázquez.- Mtra. María del Rosario Téllez Hernández.- Lic. Pedro Elorza Gulart, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

Las presentes certificaciones del folio 1 al 6 son copias fieles tomadas del libro de actas original correspondientes al H. Ayuntamiento 2005-2007, certificándolo el que suscribe, Lic. Rigoberto Ortiz Sierra, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de La Piedad de Cadas del Estado de Michoacán de Ocampo, a los 11 once días del mes de febrero del año 2008 dos mil ocho. Doy fe.

LIC. RIGOBERTO ORTIZ SIERRA
 (Firmado)

INTRODUCCIÓN

Tres fueron los principales hilos conductores de esta dinámica de análisis, a saber:

- Los aspectos físicos-naturales;
- Los aspectos socioeconómicos; y,
- Los aspectos de la administración del desarrollo urbano.

Quedando finalmente el estudio dividido en dos etapas; la primera de ellas se conforma de un Diagnóstico general, en el cual se observó desde varias aristas la problemática de este centro de población; una segunda etapa trata del Programa estratégico mismo.

Ámbito de aplicación

Cuadro de construcción del ámbito de aplicación del presente programa:

Vértice	X	Y
1	818,970	2,252,202
2	800,671	2,255,778
3	803,753	2,248,541
4	804,133	2,242,205
5	806,794	2,240,960
6	812,433	2,241,453

VÉRTICE 1 La confluencia del Río Lerma y el límite municipal de Numarán y La Piedad.
 - SEGMENTO VÉRTICE 1-2: Conformado por la cuenca natural de rodamiento del Río Lerma consistente en 34,386 metros.

VÉRTICE 2 La confluencia del Río Lerma y la carretera federal No. 90 a Guadalajara.
 - SEGMENTO VÉRTICE 2-3: Línea recta.

VÉRTICE 3 La coordenada geográfica en UTM, X=803754 Y=2248542, ubicada en la parte suroeste de la comunidad Tanque de Peña.
 - SEGMENTO VÉRTICE 3-4: Línea recta.

VÉRTICE 4 En el entronque de la carretera federal 35, tramo Ecuandureo-La Piedad, con el camino a la comunidad de Taquisquereo, esto es, a la altura de la denominada «curva del diablo».
 - SEGMENTO VÉRTICE 4-5: Línea recta.

VÉRTICE 5 La coordenada geográfica UTM, X=806794 Y=2240960, que es de igual forma el vértice suroriente de la zona de protección del vestigio arqueológico denominado «La cueva de la Tía Tatiana».
 - SEGMENTO VÉRTICE 5-6: Línea recta.

VÉRTICE 6 La confluencia de los límites entre los municipios de La Piedad, Numarán y Zináparo.
 - SEGMENTO VÉRTICE 6-1: Línea quebrada trazada por el límite municipal entre La Piedad y Numarán, corriendo desde el vértice 6, pasando por la parte oriente de la presa «Los Rodríguez», para luego tomar rumbo norte hasta encontrarse con el camino vecinal.

Objetivos

- Establecer las bases de un Sistema de Planeación Municipal que coadyuve en la tarea que Gobierno y ciudadanía realizan para la construcción diaria de la ciudad de La Piedad de Cadas.

- Incrementar la eficiencia económica del territorio piedadense, garantizando la cohesión social y cultural de sus pobladores.
- Integrar un Sistema Urbano Territorial en sinergia con el desarrollo de la comunidad en condiciones de sustentabilidad.
- Identificar los grandes problemas de expresión urbana de la ciudad, así como el definir, fortalecer y complementar las principales estrategias para fomentar su ordenamiento territorial.
- Mejorar los aspectos físicos y ambientales de la ciudad como un asentamiento humano, para hacer esta más eficiente, agradable, saludable, atractiva y funcional.
- Promover el interés público, e interés de la comunidad, ante el interés individual o de un grupo en particular de la comunidad.
- Facilitar la participación y la implementación democrática de las políticas comunitarias en el desarrollo físico/ambiental.
- Efectuar técnicas y políticas de coordinación en el desarrollo comunitario.
- Inducir a la generación de conocimientos técnicos y profesionales para compartir las tomas de decisiones de políticas relacionadas con el desarrollo físico /ambiental de la comunidad.

Marco Teórico

Para esta actualización del **PDUCP LP** se ha optado por caminar sobre dos vertientes, una utilizando la guía metodológica de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), debido a la necesidad de enmarcar el presente instrumento dentro de las políticas de ordenamiento territorial con otros sistemas y subsistemas urbanos, así como lograr la homologación de los productos futuros con la sistematización federal de Planeación. El otro camino se toma apoyándose en la perspectiva sistémica de una visión que requiere la proposición y análisis de un conjunto de factores determinantes acerca de la sostenibilidad del modelo de desarrollo, incluidos la disponibilidad de recursos, la adaptabilidad/flexibilidad y la homeostasis del sistema.

El concepto de planeamiento y sostenibilidad ha venido adquiriendo mayor auge, y es de suponerse ya que si observamos estadísticas advertimos que «a pesar que las

zonas urbanas ocupan tan solo un 2% de la superficie de la tierra, con casi la mitad de la población mundial, representan el 78% de las emisiones de carbono, el 60% del consumo de agua de uso doméstico y el 76% de la madera utilizada con fines industriales». Consecuentemente, el presente programa busca la producción de mejor calidad de vida para el ciudadano piedadense.

La propuesta del **PDUCP LP**, toma en consideración los aspectos físicos y ambientales a los cuales habrá que añadir la biodiversidad e infraestructuras, las normas urbanas y programas de inversión y sin duda alguna enmarcado todo lo anterior dentro de un contexto sociocultural.

Gestión y administración del desarrollo urbano

a) Situación histórica

Para la administración de desarrollo urbano esta ha sido mayormente aplicada por organismos federales y en grado menor por estatales, siendo la participación local incipiente y limitada a la operación de una junta de mejoras para la construcción de los servicios públicos. Es hasta entrados los años 70's con la consolidación de la oficina de Urbanística Municipal que las autoridades locales adquieren un papel regular en la administración del desarrollo urbano.

En el año de 1993, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología expide el primer instrumento de planeación, el cual se trata del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de La Piedad de Cabadas Mich. En 1995, es reformada la Ley de Desarrollo Urbano y Ecología de Michoacán, para denominarse ahora solamente de Desarrollo Urbano. En ella se otorga una relativa autonomía a los municipios para la gestión y administración de su desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

b) Situación actual

Desde la entrada en vigor de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán, no ha existido un instrumento elaborado por los actores locales y que incida directamente en la conformación de un proyecto de ciudad o del ordenamiento estratégico del territorio. Por ello a lo largo de estos 12 años, la gestión del desarrollo urbano ha surgido de forma espontánea y muy frecuentemente de manera irregular. Solo en los últimos años tras un esfuerzo de organización por parte del Gobierno Estatal y un notable esfuerzo de la autoridad municipal, se han ido incorporando nuevos predios a la dinámica urbana bajo cierto orden, que si bien no es la forma ideal de conformar el tejido urbano, representa una mejor opción al crecimiento irregular y la toma forzada de suelo.

c) Tendencias

Se vislumbra por parte de la autoridad y la sociedad civil organizada, una inquietud para conformar un Sistema Municipal de Planeación, el cual deba definir la estructura adecuada de GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO y que atienda las visiones de territorio local, municipal, intermunicipal y metropolitano. Esta tendencia se encuentra prevista en el Sistema Nacional Urbano el cual considera como unidad urbana a este conjunto de asentamientos y le otorga un nivel de servicio **REGIONAL**.

Ordenamientos previos al PDUCLPC 2008-2030

Se tiene como antecedente el PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LA PIEDAD DE CABADAS 1994, formulado por el Gobierno de Michoacán a través de la dependencia estatal denominada entonces SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

El enfoque metodológico del citado PLAN se basa en el conocimiento de la necesidad de suelo apto para el crecimiento demográfico sobre una base de programación de acciones en cuanto a la infraestructura, equipamiento urbano y dosificación de acciones estratégicas.

Como buena parte de los planes y programas de desarrollo urbano, rural o medio-ambiental, el Plan Director 1994 ha sido rebasado en cuanto a sus alcances, debido principalmente a la falta de operatividad, gestión y administración del desarrollo urbano, a la modificación sustancial de las estrategias vertidas en dicho instrumento y a un desinterés por parte de los niveles de gobierno y la ciudadanía para respetar y cumplir los lineamientos propuestos.

El principal reto de las autoridades locales y de la ciudadanía sigue siendo apostar por programas agresivos, radicales y frecuentemente políticamente poco rentables para establecer las condiciones que propicien el desarrollo social y económico de la ciudad. Así pues, la única vía para aspirar a un desarrollo sostenible puede ser el establecer proyectos estratégicos muy específicos y comprometer a los gobiernos a cumplirlos, teniendo como garante la participación decidida de la Sociedad Civil Organizada.

DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO INTEGRADO

Medio físico

a) Medio natural

UBICACIÓN REGIONAL:

Algunos investigadores han propuesto una regionalización del Estado de Michoacán que por lo general ha sido retomada por varias instituciones oficiales. Dicha regionalización la presentamos nosotros, con la finalidad de ubicar nuestro centro de población desde un punto de vista ecológico o natural, razones utilizadas para la clasificación de esta división del territorio. La Piedad pertenece a la denominada *Región de los Valles y Ciénegas del Norte*: comprende la parte meridional de la Altiplanicie Mexicana y está definida por el propio Eje Neovolcánico Transversal; es generalmente plana y presenta áreas con pendientes leves; existen numerosos depósitos lacustres - actualmente desecados- ubicados en la región Lerma-Chapala y al Sur de la región Bajío. Los valles más importantes son los de Puruándiro, Penjamillo, Angamacuero, **La Piedad**, Yurécuaro, Ixtlán, Pajacuarán y Zamora.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL ÁREA

El municipio de La Piedad, se localiza al norte del Estado de Michoacán, entre las coordenadas 20°21' de latitud norte y 102°02' de longitud oeste, a una altura de 1,720 metros sobre el nivel del mar; con una extensión superficial de 280.08 Km². Limita al norte con los Estados de Jalisco y Guanajuato, el resto son límites con municipios michoacanos tales como: al este con Numanán, al sur con Zináparo, Churintzio y Ecuandureo, y al oeste con Yurécuaro.

CLIMA

Según la clasificación de Köppen, modificada por Enriqueta García, la fórmula del clima predominante en la región es: **(A)C(w1)(w)**, el cual pertenece al templado semicálido subhúmedo con lluvias en verano. % de lluvia invernal menor de 5. Intermedio en cuanto a humedad. Con una precipitación media anual de 800 A 1000 mm y una frecuencia de heladas en un rango de 5 a 40 días anuales. Presenta una temperatura media anual de 18 a 20 °C y una frecuencia de granizadas de 2 a 4 días anuales.

FISIOGRAFÍA

La Piedad de Cabadas se encuentra formando parte de la Provincia Fisiográfica conocida como Eje Neovolcánico o Sistema Volcánico Transversal, y una Subprovincia denominada como Sierras y Bajíos Michoacanos. Localizada al sur de la Altiplanicie Mexicana que cruza transversalmente la República Mexicana. Esta Región se formó con rocas volcánicas, a partir del Cenozoico superior, por un gran número de aparatos volcánicos que algunos aún se encuentran en actividad. Su origen se relaciona con la

subducción de la Placa de Cocos debajo de la corteza continental de México. Lo anterior da como resultado actual una región fisiográfica dominada por una sierra de laderas tendidas con lomeríos, colinas redondeadas y onduladas y un pequeño llano aislado.

GEOLOGÍA

Existe en la región un suelo aluvial desarrollado a partir de toba básica de rocas ígneas extrusivas, formado en el periodo Cuaternario. Los tipos de roca encontradas en el polígono de estudio de acuerdo a la carta Geológica del INEGI son: Basalto 59.77%, Toba 17.15%, Suelo Aluvial 12.85%, Extrusiva Básica 3.70%, Extrusiva acida 2.72% y conglomerado 3.81% en el área analizada podemos observar al noroeste basaltos, incrustados con una pequeña cantidad de tobas y Extrusiva básicas, al noreste, aluvial, toba y basalto en una menor proporción, al suroeste basaltos, extrusiva acida y conglomerados y al sureste se encuentran rocas basálticas, tobas y pequeñas cantidades de suelo aluvial.

Conformación del perfil geológico

Geología		
Tipo de Roca	ha	%
B	10,220.98	59.77
T	2,932.96	17.15
al	2,197.06	12.85
igeb	632.79	3.70
igea	465.24	2.72
cg	650.97	3.81
Total	17,100.00	100.00

A continuación se describen los tipos de rocas presentes en la zona.

Basalto (B). Roca extrusiva básica, de grano fino y de color oscuro, se presenta en grandes masas o en formas de corrientes de aspecto lávico típico, debido a su dureza requiere gran gasto de explosivos o de herramientas e exploración, en otras ocasiones la masa se divide en lajas, la alta permeabilidad del basalto es debido a las diaclasas y zonas de contacto.

Toba (T). Ceniza volcánica endurecida hasta convertirse en roca. Roca piroclástica cuya composición mineralógica corresponde a la roca andesítica. La toba es generalmente ligera, de color claro y puede ser suave o muy dura. El mineral montmorillonita característico de las arcillas es un constituyente común de las tobas. La permeabilidad va de media a baja.

Suelo Aluvial (AL). Son depósitos heterogéneos de gravas,

arenas, limos y arcillas sin consolidar, derivados de las rocas preexistentes, sus características de recarga de acuíferos son bajas, debido a la baja permeabilidad que presenta.

Extrusiva Básica (igeb). Son rocas ígneas, que se han solidificado a partir de una lava, sobre la superficie terrestre, así como las que se han formado por la litificación de fragmentos eyectados por volcanes en erupciones explosivas, están constituidas predominantemente por carbonatos de calcio, magnesio, hierro, etc., que aparecen solos o en combinación, generalmente se encuentran en bloques pequeños, son extremadamente duras, al grado de que al explotarlas requieren de un gran gasto de explosivos o de herramientas de exploración, cuando esta intemperizada se convierte en una arcilla arenosa, que puede excavar con arado o buldózer. Es altamente permeable no a través de sus poros, sino de diaclasas y zonas de contacto.

Extrusiva ácida (Igea). Esta roca tiene más del 63% de SiO_2 en su composición mineralógica. Roca volcánica que consiste esencialmente de cuarzo y feldespato alcalino en mayor proporción que la plagioclasa sódica.

FALLAS Y FRACTURAS

El área del polígono municipal no cuenta con fallas o fracturas la falla más próxima al polígono es a 3 km al noreste de la comunidad de los Guajes sobre el municipio de Yurécuaro Michoacán, por lo cual podemos observar que el área de estudio no presenta riesgo de fallas y fracturas.

SUELOS

Los suelos predominantes en esta región son dos; a saber:

a) Feozem. La mayor parte de estos suelos son delgados, limitados por roca o una capa de tepetate de textura de migajón arenosa o migaron arcillosa por lo que son de permeabilidad media y baja. Se localizan en terrenos con pendientes pronunciadas. Su uso generalmente es de agricultura de temporal. Se encuentran cubriendo 56,016 km^2 del Municipio, lo que representa el 20 % de la superficie total de La Piedad de Cabadas.

b) Vertisol. Son suelos de color oscuro con textura uniforme fina o muy fina; una de sus propiedades mas importantes es la dominancia de arcilla expandible, generalmente montmorillonita, que ocasiona que, al secarse estos suelos se contraigan y se agrieten, El resto de estos suelos sustenta matorral subtropical, bosque de encinos y pastizales inducidos. En el municipio ocupa 224,064 km^2 que representa el 80% de la extensión territorial.

VEGETACIÓN

Los tipos de vegetación mas frecuentes son:

- a) **Matorral subtropical**
- b) **Pastizal inducido**
- c) **Bosque de encino**

HIDROLOGÍA SUPERFICIAL

La zona de la Piedad corresponde a la Región Hidrológica 12 (RH12). Como principal corriente hidrológica de la región se encuentra el Río Lerma que forma limite natural del Municipio, con el Estado de Guanajuato. Se tienen además escurrimientos importantes que forman parte de las vertientes del cerro Grande y el cerro Zináparo.

HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA

En la región se conoce una *Hidrología subterránea sub-explotada* en la cual se presenta una permeabilidad baja en materiales consolidados en el caso de Tanque de Peña, El Panalito, Ojo de Agua de Serrato, Melgoza, El Jagüey y una permeabilidad alta en materiales no consolidados en San Juan del Fuerte, La Higuera. Según el INEGI (1985), la composición química de estos mantos es de agua dulce.

TOPOGRAFÍA

La aptitud topográfica se analizó utilizando la base altimétrica de INEGI, en ella se obtuvo mediante la transponderación triangular de las curvas de nivel, los datos acerca del perfil de pendientes topográficas, respecto a 4 fronteras numéricas, a saber las siguientes:

Frontera 1: del 0% al 1%

Fue descartada del análisis debido a que la base de información altimétrica proporcionada por el ayuntamiento no fue adecuada para generar este tipo de fronterización, además de que un análisis muestral, se llegó a la conclusión de que la gran parte de esta frontera se encuentra en los márgenes del Río Lerma, principalmente dentro de los 50 metros de margen a partir del nivel de aguas máximas del citado cuerpo.

Frontera 2: del 1% al 5%

Es la mejor aptitud para el desarrollo urbano debido a pendientes suficientes para el desalojo pluvial-sanitario y que además presentan la mejor rentabilidad para la urbanización. A esta zona corresponde un 56.89% del ámbito del programa y es la zona adecuada para situar a los desarrollos habitacionales populares, así como el equipamiento urbano futuro.

Frontera 3: del 5% al 15%

Es considerada como de aptitud media, ya que los costes de urbanización se ven incrementados debido a las obras de contención, despalme y relleno que es necesario realizar. En esta zona pueden ser ubicados los desarrollos medios o residenciales, así como algún tipo de equipamiento urbano no deportivo ni de salud. En esta frontera se ubica el 21.67% del territorio del programa.

Frontera 4: del 15% al 35%

Por el alto grado de pendiente se consideran como terrenos malos para la urbanización en general, ya que su coste permite que solo desarrollos de nivel medio alto y alto puedan costearlos. Debería evitarse la inversión pública en este tipo de terrenos, permitiéndose que solo existiera inversión privada para el desarrollo de zonas habitacionales y comerciales exclusivas, así como de equipamiento urbano no indispensable.

Frontera 5: mayor al 35%

Deberían ser áreas reservadas exclusivamente a la conservación.

VULNERABILIDAD Y RIESGOS

Los principales eventos de *Riesgo* físico para las zonas urbanas actuales son los siguientes:

- Por escurrimientos pluviales y desbordamiento de canales presentes.
- Deslizamientos de laderas inestables.
- Inundación por desborde de presas.
- Azolvamiento de la sección hidráulica del Río Lerma
- Contaminación toxicológica en el área inmediata a los márgenes del río Lerma, sobre todo en épocas cálidas.

Como principales *vulnerabilidades* del territorio se encuentran las siguientes:

- A construir un tejido urbano disperso y difuso.
- A colapsar la movilidad urbana debido a dos factores:
 - 1.- Al crecimiento del flujo vehicular en forma geométrica respecto a la capacidad del sistema vial.
 - A la generación de zonas urbanas habitacionales dispersas y distantes a los centros de trabajo.
- A disminuir el consumo interno debido al peligro de

estancar el crecimiento de la población, esta a su vez causado por la fuerte emigración de la población y la poca migración hacia este centro de población.

- El deterioro y pérdida del patrimonio cultural-histórico de las zonas arqueológicas detectadas.
- La falta de equilibrio entre zonas urbanas y la superficie destinada a área verde.

APTITUD TERRITORIAL FINAL

El polígono de estudio presenta un 45.89% de tierra apta para el desarrollo urbano, 27.11% medianamente apta y 27.01% no apta. Estos datos resultan de un análisis de variables edafológicas, geológicas y topográficas, que según análisis de mecánica de rocas y suelos, se combinan para elaborar un modelo de aptitud del suelo. Se puede observar que las zonas con mejor aptitud se encuentran ubicadas en la parte sureste y suroeste, al noreste se encuentra en su mayoría áreas no aptas, seguidas por zonas aptas y en una mínima cantidad zonas con aptitud media; al noroeste se observan zonas con aptitud media en una gran mayoría, intercaladas con aptas y no aptas en un menor porcentaje.

Perfil de aptitud territorial

A p t i t u d T e r r i t o r i a l		
A p t i t u d	h a	%
A p t o	7,846.98	45.89
M e d i a m e n t e A p t o	4,634.99	27.11
N o A p t o	4,618.03	27.01
T o t a l	17,100.00	100.00

b) Medio transformado

Vivienda

En la Piedad de Cabadas tenemos que en 1990 el porcentaje de viviendas en el municipio era de 15,612, la mayoría eran propias y de tipo fija, los materiales utilizados principalmente para su construcción, son en orden de importancia, tabique, block, adobe, cubierta de losa de concreto, lámina de asbesto, metálica, teja, y lámina de cartón. Para atender la necesidad de vivienda, se prevé que el actual déficit pueda ser atendido por las áreas urbanas actuales, las cuales tienen una ocupación cercana del 60%, mientras que según la construcción de los escenarios futuros esta pueda promediarse mediante una política de impulso una necesidad de unas 16,500 viviendas o lo que es similar unas 330 has. de suelo.

Para la construcción de la necesidad de vivienda han sido

tomados los siguientes factores:

1.- La especulación actual del suelo, que en términos urbanos significa aproximadamente el 40% de los predios disponibles.

2.- Que de los predios disponibles no especulados, sólo el 50% posee una aptitud apta buena (rentabilidad de mercado) para el desarrollo de vivienda mixta.

3.- Que la economía de escala generada con la presente actualización provocará el aumento de la oferta de suelo urbano con lo cual el suelo actual ofertado bajará de coste, lo cual empujará a los actuales predios a ingresar en la dinámica de especulación y transformación tardía en insumo de vivienda.

Electricidad y Alumbrado

En nuestro Municipio según investigación propia, el 96% del territorio poblado cuenta con electricidad mientras que el índice de cobertura en la electrificación llega a solo el 78.5% de las zonas urbanas y el 69.5% de las zonas suburbanas. Lo anterior resulta fundamental para la propuesta de crecimiento del municipio de La Piedad.

Agua

Actualmente el Organismo Operador de agua potable tiene contemplada la satisfacción de la dotación de este líquido mediante su programa operativo, sin embargo la carestía de este vital líquido es inminente para el 2015, por lo cual se prevé la necesidad de establecer desde hoy programas de racionalización y reuso, así como la perforación de pozos a mayor profundidad.

Drenaje

La falta de este servicio en las viviendas aumenta la vulnerabilidad de sus moradores, al incrementar el riesgo de contraer enfermedades transmisibles (como las gastrointestinales y respiratorias). Esta característica afecta la calidad de vida no sólo de las personas que ocupan las viviendas en esas condiciones, sino también la de quienes comparten el hábitat, ya que, por ejemplo, la defecación al aire libre o el hecho de compartir el sanitario con los ocupantes de otras viviendas puede contribuir a generar diversos problemas de salud.

Sistema de Alcantarillado y Saneamiento

De acuerdo con el SAPA, la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario era en 1991 del 70%. De acuerdo a las estimaciones actuales existe una cobertura del sistema

de alcantarillado del 87% con diferentes niveles de cumplimiento respecto a las normas oficiales de éste tipo de infraestructura. La mayor parte de la red de atarjeas y de subcolectores descarga al Colector Marginal a lo largo del Río Lerma, sin embargo existen sectores que por sus características topográficas no descargan al colector marginal.

Red de Atarjeas

Existe red de atarjeas en el 87% de la ciudad de La Piedad. Algunas zonas necesitan rehabilitación ya que su construcción es deficiente. Se cuenta con planos actualizados de la red (1995) sin embargo se desconocen muchos de los diámetros de las tuberías debido a que hay pocos pozos de vista sondeables y la mayoría están ocultos bajo el pavimento. Al alcantarillado se le da poco mantenimiento y de tipo correctivo cuando hay problemas localizados. Algunas colonias nuevas tienen sistemas independientes, y en otras los vecinos han llevado a cabo las obras, por lo que las mismas no cumplen con todas las especificaciones de construcción de la Comisión Nacional del Agua. En la parte centro de la ciudad existen atarjeas de mampostería de piedra y tabique en malas condiciones. No se cuenta con alcantarillado en algunos tramos de los márgenes de los arroyos que cruzan la ciudad, por lo que las viviendas descargan libremente al cause. En el año de 2004 se adquirió un equipo hidroneumático para la limpieza del sistema de alcantarillado, por lo que actualmente se trabaja en acciones de desazolve.

Subcolectores y Colector Marginal

Dados los problemas de descargas al Río Lerma, se planteó la construcción de un Colector Marginal para recibir las descargas de la ciudad y conducir las hasta la planta de tratamiento. El Colector Marginal corre por todo el margen izquierdo del Río Lerma llega hasta la Planta de Tratamiento. En la parte más antigua de la ciudad existen subcolectores de tipo de drenaje combinado con amplia capacidad, en general mayor que la necesaria para el alcantarillado estrictamente sanitario.

Saneamiento. (Planta de Tratamiento)

Atendiendo las características y condiciones de La Piedad, se seleccionó un proceso de tratamiento secundario a base de lagunas de estabilización del tipo anaerobia / facultativa aireada en serie.

La planta se diseñó para construirse en dos etapas de 200 litros por segundo cada una como gastos medio y un máximo de 360 lps. La primera etapa esta formada por dos módulos, cuya capacidad individual es de 100 lps. Cada módulo esta

integrado por dos lagunas aeradas en serie.

La Planta se localiza al noreste de la ciudad, a un lado del cruce del Río y de la vía del ferrocarril, colindante con la zona que se identifica como Ciudad del Sol y ocupa un predio de un poco más de 76,000 m2.

Áreas verdes

Los parques y jardines de los que disfruta el piedadense son La Plaza principal, Jardín Morelos, Santa Fe, Parque Lázaro Cárdenas o también conocido como La Placa, el Jardín Venustiano Carranza y una propiedad privada denominada Parque de la Ciudad del Sol.

Nombre del Área Verde	Superficie (has)
Unidad deportiva Jesús Romero Flores	13.77
Plaza cívica Santa Fe	0.62
Parque Morelos	2.73
Parque La Purísima	0.81
Unidad deportiva Jesús Romero Flores	2.85
Parque Zoológico	1.11
Ciudad del Sol	0.82
Jardines del Lerma	0.86
Parque Lázaro Cárdenas	3.58
Jardín principal centro histórico	0.16
Parque Delta	1.54
Parque Metropolitano	7.5
TOTAL	36.35 has.

Grado de verberización en el 2007 para La Piedad de Cabadas:	1.56 m²/ hab
Déficit de área verde al 2007	10.44 m²/ hab
Necesidad de suelo verde al 2030	160 hectáreas

Áreas naturales protegidas (ANP)

El único caso de área natural protegida es la zona denominada Parque Taquiscuareo, ubicado al sur del municipio y en la cercanía de la comunidad del mismo nombre, de la cual existe un estudio científico elaborado por el CIIDIR-IPN y el cual soporta técnicamente la razón para haber decretado ANP a esta superficie de poco más de 12 hás. Actualmente este parque se encuentra en un programa de manejo por parte del Gobierno Estatal, aunque físicamente se encuentra totalmente abandonado. Existe una importante coyuntura para promover la protección y exploración turística de este inmueble, y es el hecho de que toda la zona comprendida por el cerro el Zapote y el entorno de la comunidad de El Capricho, es potencialmente rica en manifestaciones arqueológicas, principalmente petroglifos y pinturas rupestres; dicha circunstancia es propicia para generar un corredor de protección de hasta 200 hectáreas.

Marginación

La marginación se ha conceptualizado como un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo; expresándose en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios. Los procesos que modelan la marginación conforman una precaria estructura de oportunidades sociales para los ciudadanos y sus familias y los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales que a menudo escapan al control personal, familiar y comunitario y cuyos efectos pueden revertirse entrando en juego los agentes públicos, privados y sociales.

Por otro lado la **CONAPO** nos define al Índice de Marginación como a la medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Así, el índice de marginación considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación; identifica nueve formas de exclusión y mide su intensidad espacial como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas.

Tenencia de la tierra

En el polígono de estudio se observan cuatro tipos de tenencia de la tierra: al noroeste y sureste pequeñas propiedades con un 76.25%, Zona centro y suroeste ejidos certificados en un 14.42 %.

Distribución de la tenencia de la tierra

Tenencia de la Tierra		
Tipo de Ejido	ha	%
Pequeña Propiedad	13,038.46	76.25
Ejido Certificado	2,466.53	14.42
Ejido no Certificado	1,393.51	8.15
Ejido Comunidad Agraria	201.50	1.18
Total	17,100.00	100.00

EQUIPAMIENTO URBANO

a) Salud

La demanda de servicios, es atendida en 2 unidades del IMSS, una unidad de medicina familiar del ISSSTE, 3 unidades medicas Tipo U-08, Hospital General y R-01 localizado éste último en la comunidad de los Guajes, además de clínicas, hospitales y consultorios particulares en varias especialidades.

b) Educación

El acceso al conocimiento constituye un aspecto crucial para que las personas estén en condiciones de realizar el proyecto de vida que tienen razones para valorar.

Situación educativa en el ámbito urbano

Población total	Población en edad escolar		No total de alumnos inscritos	No. total de aulas	No. de escuelas Educación Básica	No de escuelas Educación Media Superior	No de escuelas Educación Superior
	H	M					
78,361	12,776	12,452	14,648	599	99	17	4

Situación educativa en el ámbito rural

a) Localidades con escuelas dentro del polígono

No de localidades	Población total	Población en edad escolar		No total de alumnos inscritos	No. total de aulas	No de escuelas en Educación Básica	No de escuelas Educación Media Superior	No de escuelas en Educación Superior
		H	M					
17	7,902	1,074	1,182	1,770	127	40	0	0

b) Localidades sin escuelas dentro del polígono

No. de Localidades	Población total	Población en edad escolar	
		H	M
11	1,071	177	148

c) Número total en el ámbito rural del polígono

Total de localidades Ámbito rural	Población total	Población en edad escolar		No total de alumnos inscritos	No. total de aulas	No de escuelas en Educación Básica	No de escuelas Educación Media Superior	No de escuelas en Educación Superior
		H	M					
28	8,973	1,251	1,330	1,750	127	40	0	0
		2,581		1,750				

d) Localidades sin escuelas dentro del polígono

No	LOCALIDAD	POBLACION	Población en Edad escolar		H	M
			H	M		
1	El Calabocito	116	60	56	30	20
2	El Salto	43	18	25	5	5
3	El Zapote	185	80	105	16	14
4	La Campana	185	89	96	40	25
5	La Esperanza	62	30	32	13	8
6	Las Canoas	111	53	58	16	17
7	Los López	27	11	16	4	6
8	Los Rodríguez	42	15	27	5	10
9	San Joaquín	85	39	46	16	20
10	Santa Catarina	118	58	60	21	11
	TOTALES	1,071	501	570	177	148

Educación Ciudadana

Acerca de la educación ciudadana, no existen actualmente por parte de los tres órganos de gobiernos, programas de concientización acerca de la responsabilidad que significa el ser ciudadano y habitante de esta región.

Existen esporádicamente spots radiofónicos o televisivos emitidos por algunas organizaciones empresariales o algunas dependencias gubernamentales acerca del uso del agua, el cuidado de los recursos naturales y la generación de basura. Sin embargo es necesario el implementar una campaña permanente de educación ciudadana que oriente a los habitantes a adquirir sanos hábitos de comportamiento, tolerancia y promoción de valores en los siguientes aspectos:

- Tránsito vial y comportamiento público.
- Uso y abuso del agua.
- Reducción de residuos sólidos domésticos.

Cultura

Dentro de la cultura, esta se ha fortalecido a través de foros importantes como el Centro Cultural Piedadense y El Colegio de Michoacán, quienes organizan importantes eventos de diversa periodicidad y ámbito. Así mismo el Gobierno Estatal realiza extensiones de los principales festivales que organiza, logrando traer a la ciudad artista de talla nacional e internacional.

Vale mencionar también la importancia que ha significado los centros de desarrollo comunitario los cuales crean paralelamente a su labor, un sentido de desarrollo cultural a través de la difusión de sentido de identidad vecinal.

Patrimonio Arqueológico

En cuanto al Patrimonio Arqueológico, La Piedad cuenta con vestigios importantes como el ubicado en el sitio denominado «Cerrito del Muerto», que es según los estudiosos, uno de los más antiguos de la región.

No menos importante es el sitio ubicado en las inmediaciones de la comunidad de Zaragoza, conocido como «Cerro de los Chichimecas» ó «Mesa de Acuitzio». Este sitio es motivo de importantes hallazgos de manifestaciones culturales pertenecientes a las culturas teotihuacana y tarasca y donde gracias a la colaboración de diversos organismos, instituciones y entusiastas exploradores, se han podido conservar y rescatar piezas y vestigios importantes, algunos

de los cuales forman parte de la exhibición en el museo municipal, mientras que la mayor parte se encuentra formando un improvisado museo de sitio.

Existen también vestigios de rica expresión como el complejo denominado «Mesa de Laureles» donde se encuentran basamentos y petroglifos donde se observan expresiones culturales con un probable sentido astronómico, y los sitios denominados «Las Azucenas» donde se han encontrado basamentos, el sitio denominado «Zona centro» que contiene basamentos y petroglifos y el sitio denominado «El Capricho» con interesantes muestras de pinturas rupestres.

RELACIÓN CONTEXTUAL DEL TERRITORIO

a) Ámbitos territoriales

El ordenamiento territorial natural que se ha dado al centro poblacional de La Piedad de Cabadas esta directamente relacionado con la distribución de las actividades económicas en la región y en lo tocante al resto del municipio en general. Todo lo anterior se piensa que es debido a las facilidades de comunicación que permiten, el acceso desde los asentamientos rurales o sub-urbanos a las ventajas del desarrollo general y urbano que se presentan en el centro de población.

COMPARATIVA DE TAMAÑO DE CENTROS DE POBLACIÓN EN EL ESTADO

	Total	Hombre	Mujer	
Michoacán de Ocampo	3,966,073	1,892,377	2,073,696	100.00%
1 Morelia	684,145	326,612	357,533	17.25%
2 Uruapan	279,229	134,583	144,646	7.04%
3 Zamora	170,748	81,404	89,344	4.31%
4 Lázaro Cárdenas	162,997	80,892	82,105	4.11%
5 Zinácuaro	136,491	65,293	71,198	3.44%
6 Apatzingán	115,078	56,172	58,906	2.90%
7 Hidalgo	110,311	52,429	57,882	2.78%
8 La Piedad	91,132	42,635	48,497	2.30%
	100.00%	46.78%	53.22%	

b) Sistemas urbanos

En concreto, el área que recibe mayor influencia de esta cabecera municipal con relación a su infraestructura urbana, son las localidades aledañas a ella y de las cuales se presenta un listado a continuación, que incluye el número de población de cada una de ellas y la distribución de esta población por sexos; información decisiva en la propuesta final de equipamiento urbano para el polígono de la ciudad de La Piedad de Cabadas.

Cabe poner en claro, que no todas las localidades incluidas en el municipio de La Piedad, son incluidas en el presente PDUCLP por lo cual se enlistan aquellas que se encuentran dentro del ámbito de aplicación.

TABLA TOTAL DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA

LOCALIDAD	POBLACIÓN		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
La Piedad de Cabadas	78,361	36,801	41,560
Ojo de Agua	378	159	219
La Higuera	8	5	3
San Juan del Fuerte (El Fuerte)	889	398	491
Guanajuatillo	572	249	323
Río Grande	2,089	943	1,146
Jauja	285	123	162
CobnámehorOcampo	375	166	209
Los Ayaes	*	*	*
Cuitzil	*	*	*
Acutzio	621	265	356
Zaragoza	739	344	395
Tiruñaco	463	183	280
Paredones	718	293	425
El Pandillo	125	57	68
Tanque de Peña	307	135	172
El Jagüey	83	36	47
Los Mehoza	250	93	157
El Cabocito	116	60	56
El Salto	43	18	25
El Zapote	185	80	105
La Campana	185	89	96
La Esperanza	62	30	32
Las Canoas	111	53	58
Los López	27	11	16
Los Rodríguez	42	15	27
San Cristóbal	97	48	49
San Joaquín	85	39	46
Santa Catarina	118	58	60
TOTAL	87,334	40,751	46,583

**No disponible en NEGI*

Como se puede observar en la tabla anterior la totalidad de las localidades incluidas en el polígono de estudio, son menores a 2,500 habitantes lo que ocasiona que, estas sean totalmente dependientes del centro de población de La Piedad de Cabadas, en lo referente al equipamiento urbano.

TOTAL DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN

	Total	Hombres	Mujeres
Michoacán de Ocampo	3,966,073	1,892,377	2,073,696
La Piedad	91,132	42,635	48,497
La Piedad de Cabadas	78,361	36,801	41,560
Río Grande	2,089	943	1,146
Los Guajes	1,270	554	716
El Fuerte (San Juan del Fuerte)	889	398	491
Zaragoza	739	344	395
Paredones	718	293	425
Acutzio	621	265	356
Guanajuatillo	572	249	323
Tiruñaco (Tocuzaco)	463	183	280
Ojo de Agua de Senato	378	159	219
CobnámehorOcampo (Ánimas Gargas)	375	166	209
Taquiscuaro (La Finca)	335	138	197
Tanque de Peña	307	135	172
El Ajodonal	302	139	163
Jauja	285	123	162
Cujumatío	262	118	144
Los Mehoza	250	93	157
Higuera de San Rafael (Las Higueras)	214	96	118
El Zapote	185	80	105
La Campana	185	89	96
La Escoba	173	81	92
El Caudillo (Chomera de Silva)	129	55	74
El Pandillo	125	57	68
La Providencia	122	61	61

Santa Catarina	118	58	60
El Cabocito	116	60	56
Las Canoas del Salto (Las Canoas)	111	53	58
San Cristóbal	97	48	49
San Joaquín	85	39	46
El Jagüey	83	36	47
La Esperanza (CobnámehorOcampo)	62	30	32
Las Banguillas	54	22	32
La Toraza	51	26	25
El Zoto	50	23	27
El Salto	43	18	25
Los Rodríguez	42	15	27
Ganjas Camelinas (Benjamín Vega)	31	16	15
Palmar Blanco del Salto	28	6	22
Los López	27	11	16
Ganjas R	26	14	12
Ganjas Ocho Horas	26	14	12
El Capricho (El Ranchito)	25	15	10
El Paraíso	24	14	10
Ganjas María Babel	23	11	12
El Aguaje	16	7	9
Estación Patti (Patti)	15	7	8
Los Añas (San Nicolás)	11	4	7
La Higuera	8	5	3

c) Sistema socio-económico

El estudio de los aspectos socioeconómicos de una población, facilita el conocimiento de los diferentes grupos que lo conforman, de esta manera, se identifica y proyecta su tasa de crecimiento anual, las zonas de conflicto y tensión social, las clases y estratos sociales al igual que la estructura social, información imprescindible para conformar la combinación de indicadores que son necesarios para proponer acertadamente los espacios que en el corto, mediano y largo plazo serán necesarios a dicha población, así como su diseño, infraestructura, equipamiento y el total de los elementos urbanos que la integrarán.

DEMOGRAFÍA

Como antecedente de nuestro análisis de los diferentes aspectos demográficos tenemos lo propuesto en el Plan de Desarrollo Urbano para la Piedad en 1994, en el cual se habla de un crecimiento del centro de población de 1.19 veces, del área urbana con uso habitacional crecerá en un periodo de 6 años un 40.5% aproximadamente.

POBLACIÓN Y SUPERFICIE DE 1994

Población 1994	81,290 Habitantes		
Área Urbana	1,065.57 Hectáreas		
Densidad Pob. 1994	76 Hab./Ha.		
Población a Corto Plazo (1998)	91,493 Hab.	Tasa de crecimiento	3.00%
Superficie Incremento a Corto Plazo	305.25 Has.	Superficie total	1,370.85 Has.
Población a Mediano Plazo	97,065 Hab.	Tasa de crecimiento	3.00%
Superficie Incremento a Mediano Plazo	126.17 Has.	Superficie total	1,496.99 Has.

DOTACIÓN DE SUPERFICIE PARA LA PIEDAD DE CABADAS EN EL PLANE 1994

	Corto Plazo Año 1994	Mediano Plazo Año 2000
Población Actual	81 290 Hab.	Tasa crecimiento de
Proyección De Población A Corto Plazo	91 493 Has. Tasa Crecimiento de 3.0%	Proyección de población mediano plazo Tasa de crecimiento de 3.0%
Incremento De Población A Corto Plazo	10, 302 Has.	Densidad
Área Urbana	1, 065.57 Has.	Densidad
Superficie Total A Corto Plazo	1,370.65 Has.	Superficie total a mediano plazo
	Dens. 67 Hab/Has	
Incremento De Superficie A Corto Plazo	305.25 Has.	Incremento de superficie a mediano plazo

Población

Tomando en cuenta que el número poblacional perteneciente al Centro de población de la Piedad de Cabadas (87,334 habitantes) representa el 96% de la población total del Municipio (91,132 habitantes); se considera conveniente tomar este último dato para realizar las proyecciones correspondientes.

Tasa anual crecimiento poblacional en Michoacán 1950 a 2005

Periodo	Tasa Nacional	Tasa Michoacán
1950-1960	3.1	2.7
1960-1970	3.4	2.4
1970-1980	3.2	2.1
1980-1990	2	2.2
1990-1995	2	1.5
1995-2000	1.6	0.7
1990-2000	1.9	1.2
2000-2005	1	-0.1

Tasa anual crecimiento poblacional en el Municipio de La Piedad 1950 a 2007

Año	Población	T.C.
1950	17,843	0.04
1960	24,337	3.2
1970	34,963	3.7
1980	47,441	3.1
1990	71,994	4.25
1994	81,290	3.08
2000	81,162	0.46
2007	91,132	1.2

CONJUNCIÓN DE ESCENARIOS PARA EL CRECIMIENTO POBLACIONAL

AÑOS	POBLACION SEGÚN ESCENARIO DE DESARROLLO			
	TASA CRECIMIENTO ACTUAL	TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO DE ULTIMOS 25 AÑOS	TASA DE CRECIMIENTO MAS ALTA EN EL PASADO	TASA DE CRECIMIENTO SEGÚN CONAPO 2007
	1.20%	2.20%	4.50%	variable
1 2007	91,132	91,132	91,132	92,612
2 2008	92,226	93,137	95,005	92,729
3 2009	93,332	95,186	99,043	92,775
4 2010	94,452	97,280	103,252	92,752
5 2011	95,586	99,420	107,640	92,665
6 2012	96,733	101,607	112,215	92,520
7 2013	97,894	103,843	116,984	92,315
8 2014	99,068	106,127	121,956	92,058
9 2015	100,257	108,462	127,139	91,749
10 2016	101,460	110,848	132,543	91,395
11 2017	102,678	113,287	138,176	90,999
12 2018	103,910	115,779	144,048	90,561
13 2019	105,157	118,326	150,170	90,083
14 2020	106,419	120,930	156,552	89,567
15 2021	107,696	123,590	163,206	89,015
16 2022	108,988	126,309	170,142	88,428
17 2023	110,296	129,088	177,373	87,805
18 2024	111,619	131,928	184,912	87,145
19 2025	112,959	134,830	192,770	86,448
20 2026	114,314	137,796	200,963	85,721
21 2027	115,686	140,828	209,504	84,957
22 2028	117,074	143,926	218,408	84,161
23 2029	118,479	147,093	227,690	83,335
24 2030	119,901	150,329	237,367	82,478
25 2031	121,340	153,636	247,455	81,621
26 2032	122,796	157,016	258,590	81,325

Selección de escenarios para el crecimiento poblacional:

Se ha seleccionado el **escenario de tasa de crecimiento promedio de los últimos 25 años**, como el más probable ante la aplicación de una política local y regional moderada de impulso, la reducción de la emigración debido al endurecimiento de las políticas migratorias norteamericanas, así como al crecimiento de la población debido al fuerte impulso de los tres órdenes de gobierno a la inversión en materia de financiamiento de vivienda (tasa promedio anual del 2.2%)

ECONOMÍA:

Población económicamente activa en

La Piedad de Cabadas					
Total de la población de 12 años y más 2000	Total de la población de 12 años y más económicamente activa 2000	población de 12 años y más económicamente activa ocupada 2000	población de 12 años y más económicamente activa desocupada 2000	Total de la población de 12 años y más económicamente inactiva 2000	Total de la población de 12 años y más que no especifica condición de actividad económica 2000
60,422	27,315	27,017	298	32,777	330

Actividades Económicas de los Piedadenses

Las principales actividades se basan en la agricultura de sorgo, maíz y trigo. Por otro lado se observa un importante número de familias que viven de la ganadería; las cuales crían ganado porcino, avícola, bovino, caprino.

En la rama de la industria tenemos como las principales a la industria de alimentos, bebidas, textiles, prendas de vestir y calzado; por otro lado se encuentra la industria del cuero, productos de hule y plásticos, ensamble y reparación de maquinaria y equipo.

Sistema normativo de equipamiento urbano

El equipamiento con el que cuenta el municipio de La Piedad se realizará en investigación que posteriormente a este documento realizará el propio ayuntamiento como parte de la corresponsabilidad sectorial adquirida por el propio gobierno local.

SUBSISTEMA EDUCACIÓN

ELEMENTOS	UBS	EXISTENTES	REQUERIMIENTO 91132 h.	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Escuela de niños	UBS		69	77	84	119
Centro de educación parvularia	UBS					
Escuela primaria CAPPEP	UBS		8	9	10	13
Escuela secundaria urbana	UBS		3	4	7	9
Centro de desarrollo humano CESDE	UBS		2	2	2	4
Escuela por tarde	UBS		214	261	292	453
Taller escuela	UBS		14	18	42	58
Centro de capacitación para el trabajo (CECAT)	UBS		3	4	7	9
Escuela normal	UBS		12	15	44	89
Escuela Normal	UBS		24	27	39	43
Preparación por computadora	UBS		1	1	1	2
Centro de bachillerato	UBS		4	5	5	7
CECALTEP	UBS		2	3	3	4
Centro de estudio de bachillerato	UBS		1	1	1	1
Bachillerato técnico (BATEC)	UBS		6	6	8	10
CEN	UBS		2	2	2	3
Bachillerato tecnológico	UBS		2	3	2	4
Bachillerato tecnológico especializado	UBS		1	1	1	1
Centro de estudio técnico Técnico de alto nivel	UBS		1	1	4	4
Universidad Pedagógica Regional (UPR)	UBS		19	21	27	32
Escuela Normal	UBS		19	21	27	32
Bachillerato tecnológico	UBS		12	13	15	20
Bachillerato general	UBS					

SUBSISTEMA CULTURA

ELEMENTOS	UBS	EXISTENTES	REQUERIMIENTO 91132 h.	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Biblioteca Pública Municipal	Silla en sala de lectura		152	127	141	196
Biblioteca Pública Regional	Silla en sala de lectura		152	127	141	196
Biblioteca Pública Centro Estatal	Silla en sala de lectura		1400	2600	2900	2900
Museo Local	M2 de área de exhibición		No aplica	2400	2400	2400
Museo Regional	M2 de área de exhibición			6	6	6
Museo de Sitio	M2 de área de exhibición		516	575	641	888
Museo de Artes	M2 de área de exhibición		137	179	200	277
Teatro	Butaca		1091	847	844	1307
Casa de la Cultura	M2 de área de servicios culturales					
Auditorio municipal	butaca		553	725	852	1120
Escuela integral de las artes	aula tipo			7	7	10
Centro social popular	M2 construidos		2948	3175	3540	4902

SUBSISTEMA SALUD

ELEMENTOS	UBS	EXISTENTES	REQUERIMIENTO 91132 h.	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Centro de salud multiprofesional comunitario (CSM)	Cosuburo médico los compondes		7	8	9	12
Centro de salud urbano (CSA)	Cosuburo médico		16	40	45	62
Hospital general (HGA)	Cosuburo médico		9	10	11	14
Unidad de medicina familiar (UMF)	Cosuburo médico		18	42	46	64
Unidad de medicina familiar (UMF)	Cosuburo médico					
Unidad de urgencias (USU)	Cosuburo médico					
Unidad de medicina familiar (UMF)	Cosuburo médico					
Hospital general (HGA)	Cosuburo médico			70	70	70
Hospital general (HGA)	Cosuburo médico					
Hospital general (HGA)	Cosuburo médico					
Puesto de socorro (PSO)	Cosuburo médico		15	17	19	26
Centro de urgencias (CUS)	Cosuburo médico		15	17	19	26
Hospital general (HGA)	Cosuburo médico		15	17	19	26
Clinica hospital (HGA)	Cosuburo médico					

SUBSISTEMA ASISTENCIA SOCIAL

ELEMENTOS	UBS	EXISTENTES	REQUERIMIENTO 91132 h.	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Casa cuna (CC)	Casa o cuna			60	67	84
Casa Hogar para la vejez	Casa o cuna			63	70	88
Casa Hogar para ancianos	Casa o cuna			66	74	94
Centro de asistencia de desarrollo infantil	Aula		79	88	98	136
Centro de desarrollo con discapacidad	Aula y/o taller		65	73	81	112
Centro de rehabilitación	Cosuburo médico		1	1	1	1
Centro de rehabilitación juvenil	Cosuburo médico		1	1	1	1
Guardería infantil	Cuna y/o sala		44	50	55	77
Receptor de niños	Capilla asistida			1	1	1
Estancia de Rescate de desarrollo infantil (ESDI)	Aula o sala		144	160	179	248
Receptor de niños	Capilla asistida			1	1	1

SUBSISTEMA COMERCIO

ELEMENTOS	UBS	EXISTENTES	REQUERIMIENTO 91132 h.	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Conasuper B	Tienda			4	4	4
Conasuper MPONAVIM	Tienda			1	1	1
Tianguis de mercado sobre ruedas	Espacio para puesto (6 10m)		753	840	936	1296
Farmacia (FARM)	m 2 de área de venta		100	111	124	165
Tienda (TEND)	m 2 de área de venta		300	335	373	517
Marketplace Público	Localito puesto		753	840	936	1296

SUBSISTEMA ABASTO

ELEMENTOS	UBS	EXISTENTES	REQUERIMIENTO 91132 h.	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Unidad de abasto mayorista	M 2 de bodega		1544	1722	1920	2658
Unidad de abasto mayorista para aves	Capa de estacionamiento para transporte refrigerado		36	41	45	62
Almacen conasupo	Área total de almacenamiento		1	1	1	1
Rastro para aves (SAHR)	1200m 800 y 600		1	1	1	1
Rastro para bovinos (SAHR)			1	1	1	1
Rastro para porcinos (SAHR)			1	1	1	1

SUBSISTEMA COMUNICACIONES

ELEMENTOS	UBS	EXISTENTES	REQUERIMIENTO 91132 h.	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Agencia de comos	Ventanilla de atención al Público			2	2	3
Sucursal de comos	Ventanilla de atención al Público			3	4	5
Centro integral de servicios	Ventanilla de atención al Público			5	6	7
Administración de comos	Ventanilla de atención al Público			10	11	12
Administración de comos	Ventanilla de atención al Público			2	aplica	no aplica
Centro de servicios integrados	Ventanilla de atención al Público			no aplica	3	3
Unidad emota de líneas	Línea telefónica			11,392	12,701	14,161
Centro de trabajo	Línea telefónica			11,392	12,701	14,161
Oficina con erraltem ex	Ventanilla de atención al Público			4	4	5

SUBSISTEMA TRANSPORTE

ELEMENTOS	UBS	EXISTENTES	REQUERIMIENTO 91132 h.	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Central de autobuses de pasajeros	Cajón de abordaje		36	15	17	24
Centro de servicios de carga	Cajón de carga		36	40	45	62
Aeropuerto de corto alcance	Pista de aterrizaje		1	1	1	1

SUBSISTEMA RECREACIÓN

ELEMENTOS	UBS	EXISTENTES	REQUERIMIENTO 91132 h.	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Juegos infantiles	m 2 de terreno		26,037	29,030	32,367	44,821
Plaza cívica	m 2 de plaza		14,581	16,257	18,126	25,100
Jardín vecinal	m 2 de jardín		91,132	101,607	113,287	156,872
Parque de Bamb	m 2 de parque		91,132	102,607	113,287	156,872
Parque urbano	m 2 de parque		165,695	184,740	205,976	285,221
Área de fibras y exposiciones	m 2 de terreno		9,113	10,160	11,328	15,687
Cine	butaca		911	101	113	156
Espectáculos deportivos	butaca		3,645	4,064	4,571	6,274

SUBSISTEMA DEPORTE

ELEMENTOS	UBS	EXISTENTES	REQUERIMIENTO 91132 h.	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Módulo deportivo	M 2 de cancha		6,285	6,773	7,552	10,458
Unidad deportiva	M 2 de cancha		no aplica	13,547	15,105	20,916
Centro deportivo	M 2 de cancha		20,251	8,467	9,440	13,072
Gimnasio deportivo	M 2 construido		2,278	2,540	3,332	3,921
Área deportiva	construición		2,278	2,540	2,832	3,921
Sala deportiva	M 2 construido		2,603	2,903	3,236	4,482

SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ELEMENTOS	USS	EXISTENTES	REQUERIMIENTO 91132 h.	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Adm. Local de Recaudación Fiscal	Módulo de adm. on. local		1	1	1	1
Centro Municipal de menores infractores	Espacio por ítemo		9	10	11	15
Centro de Readaptación Social	Espacio por ítemo		91	101	113	115
Agencia de M. Interio Público Federal	Agencia de M. Interio Público Federal		5	5	5	5
Delegación Estatal de Oficinas de Gobierno Federal	Agencia de M. Interio Público Federal		5	5	5	5
Palacio Municipal de Gobierno Estatal	M 2 construido		1,822	2,032	2,265	3,137
Oficinas del Gobierno Estatal	M 2 construido		3,037	3,386	3,776	5,229
Oficinas de Hacienda Estatal	M 2 construido		911	1,016	1,132	1,568
Tribunales de Justicia del Estado	M 2 construido		455	508	566	784
M. Interio Público Estatal	M 2 construido		364	406	453	627

SUBSISTEMA SERVICIOS URBANOS

ELEMENTOS	USS	EXISTENTES	REQUERIMIENTO 91132 h.	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Cementerio	Fosa		455	508	560	784
Central de Bomberos	Cajón para autobombas		1	1	1	2
Comandancia de Policía	M 2 Construidos		552	615	685	950
Basura Municipal	M 2 de terreno por año		11,391	11,289	12,587	17,430
Estación de servicio (gasolina)	Pista de despacho		122	136	152	210

NORMATIVIDAD Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El ordenamiento territorial mexicano se encuentra fundamentado jurídicamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las reformas de los artículos 25, 26, 27, 73 Y 115. Dichas modificaciones establecieron el orden jurídico y dieron validez a las normas de dicho ordenamiento territorial a través de los Planes o programas de desarrollo en el país.

El Artículo 115 Constitucional reformado, en su fracción V establece: «Los Municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal.
- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.
- Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
- Autorizar, controlar y vigilar la autorización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- Otorgar licencias y permisos para la construcción.
- Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
- Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Estas modificaciones dieron origen a la Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983, cuyo objeto es normar y establecer los principios básicos conforme a los cuales se lleva a cabo la planeación nacional del desarrollo, estableciendo el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Bajo la normatividad de la Ley de Planeación se formuló el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, cuyo contenido político es el proyecto del país deseado.

Dentro de los programas nacionales se enmarca el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006, mismo que establece los lineamientos del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano ordenado y sustentable, para maximizar la eficiencia económica del territorio, garantizando su cohesión social y cultural.

La reglamentación técnico jurídica del desarrollo urbano se presenta a través de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de los Asentamientos Humanos. Esta última Ley, en congruencia con el artículo 115 constitucional, señala que es el Municipio el órgano de gobierno facultado para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, a la vez que fija las normas básicas para planear la fundación, conservación mejoramiento y crecimiento de los Centros de Población, así como los principios para la determinación de las correspondientes provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios.

Por su parte la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en el artículo 23 establece los criterios que deberán considerarse en la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, para contribuir al logro de la política ambiental.

REFERENCIAS EN PLANEACIÓN URBANA DE MICHOACÁN

El 15 de junio de 1995 se publica la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo vigente, que tiene por

objeto la ordenación, regulación, y desarrollo de los centros de población del territorio estatal y el aprovechamiento del mismo.

El 12 de abril del 2002 se modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo creando en sus artículos 20 y 30 la Secretaría de Urbanismo y Medio ambiente (SUMA).

A nivel estatal las bases jurídicas de la planeación urbana se establecen en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo que el Congreso expidió en 1995, siendo publicada el día 15 de Junio del mismo año; donde al presente programa atañen directamente los artículos 10, 14, 36, 47, 48, 49, 69 al 74, 76 al 78, y 80 al 83.

Cabe mencionar que al tiempo de conclusión de este documento, aún no se aprueba por el Congreso Michoacano el proyecto de Ley Estatal denominado Código de Desarrollo Urbano para el Estado de Michoacán, el cual pretende sustituir a la mencionada Ley de Desarrollo Urbano Estatal.

Flaquezas en la aplicación de la Ley

Existe y subsiste una obsesión de los políticos por renovar (sustituir) en su periodo administrativo un «innovador» programa; en realidad lo único que se consigue es postergar un proyecto a largo plazo de la ciudad; este punto es en extremo necesario en un país como México, ya que los recursos económicos para la planeación y la inversión pública son tan escasos, que la única forma de conseguir objetivos es estirar el tiempo para la consecución de las obras públicas, por lo que aquí, la programación de las acciones debe medirse no en años, sino en administraciones locales (trienios).

Aún cuando la legislación estatal lo prevé, Michoacán no cuenta en este momento con un Programa Estatal de Desarrollo Urbano, así mismo, la región a la que pertenece La Piedad, denominada Región Bajío, tampoco cuenta con un Programa de ordenación o de potenciación.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO

Aprovechamiento actual e inducido

El aprovechamiento actual del territorio Piedadense se caracteriza por un perfil difuso de las zonas urbanas con una densidad muy baja y sobre un suelo que en su mayor parte se caracteriza como no apto ya sea por la vulnerabilidad / riesgo que significan para la habitabilidad o por la deficiente rentabilidad en su urbanización.

La baja densidad de población constituye uno de los riesgos más importantes para la sostenibilidad del modelo de crecimiento, actualmente se presenta una densidad aproximada del 37.6 hab/ha., bajo este índice, los cánones tradicionales indicarían que existe suficiente espacio para crecer en las zonas urbanas y suburbanas actuales.

Lo anterior, aunado a la baja proyección de crecimiento de la población estimada por el CONAPO, indicaría una reserva actual disponible para 10 ó 15 años.

Sin embargo el actual modelo de desarrollo se encuentra en un punto de desequilibrio donde la población no crece debido a una merma en el potencial de desarrollo económico del municipio, lo cual significa menos empleo, menos consumo y consecuentemente menos inversión.

Por ello el presente instrumento apuesta por la inducción de una política de impulso basada en una orientación a la inversión inmobiliaria, industrial y comercial que coadyuve en la reactivación económica del territorio, aprovechando la coyuntura de un desarrollo regional.

El modelo de impulso propuesto tiene las siguientes premisas:

- Conservación del patrimonio cultural histórico y arqueológico
- Restricción al aprovechamiento de zonas susceptibles a riesgos y vulnerabilidades.
- Mejoramiento a la infraestructura actual urbana, especialmente a los corredores urbanos del oriente (salida a Numarán), del poniente (salida a Guadalajara) y del nororienté (boulevard Juan Pablo II)
- La inclusión a la dinámica urbana de los intersticios que se generan entre la zona urbana de la cabecera municipal y los corredores anteriormente descritos.
- La identificación, promoción y ejecución de PROYECTOS ESTRATEGICOS necesarios para lograr un desarrollo integral-sostenible de la ciudad y que logren romper el desequilibrio de crecimiento-consumo-desarrollo.
- El aprovechamiento y fortalecimiento de los programas federales y estatales de comunicación con los principales corredores industriales y comerciales del centro-occidente del país.
- La adquisición del índice sostenible de veridificación del territorio, el cual actualmente se encuentra muy

por debajo de los estándares internacionales, el cual arroja actualmente un déficit de 75 hectáreas.

Para lograr el citado modelo, se establece una distribución del aprovechamiento territorial como sigue:

Conservación / Restricción

Se conservan y/o restringen para su aprovechamiento urbano un total de 12,485 has., es decir un 73% del ámbito del programa, correspondiendo estas a zonas rurales, agrestes, ríos, canales y su zona federal, presas y sus bordos, escurrimientos, zonas arqueológicas, zonas naturales protegidas y aquellas zonas que se presumen puedan ser consideradas como de alto valor natural y paisajístico, laderas inestables ó con un alto porcentaje de pendiente topográfica.

Mejoramiento / Densificación

Conforman esta clase, aquellas áreas que sin haber entrado completamente a la dinámica urbana, albergan ya sea actividades incipientes de aprovechamiento urbano, bien por su ubicación se trata de terrenos especulados o sujetos a comercialización formal e informal. Estas áreas suman un total identificado de 782 has., es decir el 4.57% del ámbito del programa y se trata principalmente del corredor comercial-industrial del poniente (salida a Guadalajara, así como algunos intersticios ubicados en la periferia de la zona urbana en la cabecera municipal.

Es importante mencionar que se excluye de la política de mejoramiento la zona urbana consolidada, sobre la cual existe una obligación tácita de gobierno y ciudadanía para atender y que requiere un proceso permanente de renovación y mejoramiento.

Crecimiento / Impulso

Se compone de aquellas áreas intersticiales y aledañas a la zona urbana y las zonas de mejoramiento. Estas zonas cumplen tres cometidos:

- Inducir la composición y densificación del tejido urbano.
- Fortalecer el sistema vial de la ciudad.
- Albergar el espacio necesario para establecer los proyectos estratégicos territoriales.

CALCULO NECESIDAD DE SUELO*			
POBLACION TOTAL ACTUAL		91,132 hab	
POBLACION A CORTO PLAZO (2012)		101,607 hab	
POBLACION A MEDIANO PLAZO (2017)		113,287 hab	
POBLACION A LARGO PLAZO (2032)		157,016 hab	
NECESIDAD DE VIVIENDA NUEVA		65,884 hab / 4 hab/viv =	
		16,471 viv ó 330 has.	
			(HAS)
NECESIDAD DE SUELO PARA VIVIENDA	330 has.		330
SUELO PARA EQUIP. URB. E INFRAESTR	330 has. x 1.4		462
SUELO PARA AREAS VERDES URBANAS	157,016 hab x 12m ² /hab		190
SUELO PARA PROYECTOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO			429
		TOTAL	1,411 HAS

* Cálculo efectuado con una TC del 2.2% anual

Estas áreas son conformadas por 1,411 hectáreas, que representan el 14.16% del ámbito del programa

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO URBANO

Existen dos ejes de crecimiento para la zona urbana de La Piedad, uno de esos ejes es el formado por las salidas a Guadalajara y Morelia, este estructurante produce una tensión espacial que provoca el sobre-vuelco del tejido urbano hacia estos ejes, produciendo zona urbana dispersa y difusa con un grado marginal de imagen urbana. Por ello se ha optado por estructurar el tejido urbano entre estos dos ejes, formando así un sistema envolvente, donde el centro esta formado por el área urbana y suburbana de la cabecera municipal y algunas comunidades como Río grande, Guanajuatillo-Cuitzillo y Los Moreno.

A fin de generar adecuados polos de desarrollos que logren fundir los intersticios y zonas difusas creando áreas compactas se ha desarrollado un modelo de detonación urbana a través de Proyectos Estratégicos, es decir aquellas acciones que deberían llevarse a cabo para restaurar el delicado equilibrio del crecimiento sostenible y sustentable, reactivar la economía y el consumo, así como el crecimiento de la población y la inversión, todo ello con un progresivo pero firme respeto hacia el medio ambiente y los recursos naturales.

PROYECTOS ESTRATEGICOS

De mejoramiento

Centro Histórico (CH):

Pretende no solo la conservación sino la recuperación de la identidad y los elementos urbanos, arquitectónicos y contextuales heredados del que se pueda considerar el casco viejo de la ciudad y su entorno inmediato. La recuperación constará de un proyecto integral para sustituir infraestructura obsoleta y ocultar instalaciones aéreas, homologar fachadas y sus detalles estilísticos, regular la publicidad, iluminación y mobiliario urbano. Este proyecto debe considerarse prioritario, asumir la categoría de Programa parcial de desarrollo urbano, iniciar con un estudio, continuar con un programa específico de obra y culminar con un reglamento municipal de aprovechamiento y cuidado al centro histórico de La Piedad. Se prevé la consideración de 2 polígonos de actuación, el primero, un polígono interior o central, donde se considera propiamente el casco viejo de alto valor histórico patrimonial, y el segundo, un polígono exterior que se considera como de transición entre el casco histórico y el entorno que carece de valor histórico pero que sin embargo puede ser susceptible de mejorar.

Recuperación del entorno del Río Lerma (LER) :

Las actuaciones de este proyecto son las siguientes:

- Aspecto ambiental, es decir la recuperación en la calidad del agua del caudal, así como sobre el medio biótico que soporta(o soportaba hasta hace algunos años).
- Aspecto contextual, se refiere a la recuperación del espacio físico marginal para su integración como áreas públicas de aprovechamiento común, ya sea como parque lineal, andadores, plaza o vialidades.

De desarrollo:

Área de Desarrollo Económico Integral (DEII):

Se trata de un polígono bien definido que pretende generar un sub-centro urbano al poniente, que albergue funciones urbanas mixtas como parques industriales y tecnológicos, zonas comerciales y áreas habitacionales mixtas. Su importancia reside en la estratégica ubicación, sobre la cual confluye el futuro corredor industrial formado por la futura autopista La Piedad-Zamora-Uruapan-Lázaro Cárdenas, el libramiento norte, el acceso poniente hacia Guadalajara y la vía del ferrocarril.

El objetivo de este proyecto es el de reactivar la economía local a través de la inversión en industria, comercio y vivienda; requiere por lo tanto de una gestión política intensiva para la atracción de una industria/empresa «ancla» así como de la inversión de los tres órdenes de gobierno y de la asociación con la iniciativa privada para la creación de la infraestructura básica. Un objetivo paralelo es la descentralización de las funciones urbanas puestas actualmente sobre un saturado centro histórico donde se amontonan todas las funciones comerciales y administrativas de la ciudad.

Corredor comercial y de servicios (CCS):

Es ante todo un reconocimiento a la vocación latente de los predios aledaños a los accesos poniente (salida a Guadalajara) y Oriente (salida a Numarán). La esencia de su existencia será la de resolver la estructuración vial con el fin de evitar la generación del fenómeno de supermanzanas lineales, prever derechos de vía y funciones urbanas compatibles con el flujo inmediato y mediato de los ejes viales.

Central Regional de Abasto (ABT):

Relativo al equipamiento del mismo nombre pero que si embargo deberá establecer la regulación acerca del aprovechamiento urbano del entorno inmediato así como el sistema de vialidades. Por su importancia, deberá considerarse un Programa Parcial de Desarrollo Urbano y ser condicionada su elaboración y ejecución para la autorización de la citada Central Regional de Abasto.

De conservación / restauración:

Protección y promoción al patrimonio cultural arqueológico (ARQ):

Deberá considerarse como un Programa Sectorial cuyo objetivo es la delimitación de una zona protegida alrededor de los vestigios localizados en esta investigación. Además de promover el decreto de áreas protegidas, se deberá realizar el proyecto de un corredor turístico a manera de «ruta arqueológica» lo cual debería detonar un importante atractivo turístico y económico para el municipio. A saber los vestigios encontrados se encuentran ubicados en el plano D-5 y son los siguientes por su denominación popular:

- Cerro de chichimecas, Mesa de Acuitzio o sitio de Zaragoza.
- Sitio Zona Centro.
- Cerrito del Muerto.
- Mesa de Los Laureles.
- Las Azucenas(Tanque de Peña).
- El Capricho.
- Cueva de la Tía Matiana.

Centro Ecológico Integral (CEI):

Proyecto coyuntural donde incide la responsabilidad con el cuidado al medio ambiente y el impulso a la filosofía de sustentabilidad territorial.

Este proyecto debería albergar cuando menos las siguientes acciones específicas:

- **Construcción de Relleno Sanitario:** Que sustituya al actual tiradero a cielo abierto, permitiendo cumplir con la norma NOM 083-ECOL-1996 la cual dicta las Condiciones que deben reunir los sitios destinados a la disposición final de los residuos sólidos municipales.

La buena intención de los gobiernos estatales y municipales no ha sido suficiente para atender adecuadamente la responsabilidad medioambiental que conlleva el servicio de aseo público.

Si bien es entrada la presente década en donde se comienzan a realizar acciones al respecto, los gobiernos se han enfrentado a un problema mucho mayor que el identificar terrenos aptos para ubicar rellenos sanitarios; ahora más bien los obstáculos han sido de índole social y político. Esta es una de las razones que hacen del sitio propuesto como Centro Ecológico Integral, una zona potencial debido tristemente al grado de degradación del entorno por la presencia del propio tiradero y que no genera demasiado interés de aprovechamiento urbano o rural.

- **Programa de remediación:** Dirigido a reducir y

mitigar el impacto adverso que ha generado el actual tiradero a cielo abierto y que seguirá generando, sobre todo por la producción de lixiviados tóxicos y la consecuente contaminación aérea, térrea y subterránea. El rescate de esta zona debe comprender las siguientes acciones emergentes:

- o La contención y estabilización de la bio-masa.
- o La instalación de pozos de venteo para dar salida a los gases generados y de mecheros para quemar dichos gases.
- o El cubrimiento de la bio-masa con geo-membrana de alta densidad.
- o La construcción de infraestructura perimetral para la captación y canalización de lixiviados y aguas pluviales.
- o El recubrimiento con una capa de tierra vegetal, pasto y arborización menor.

• **Planta Procesadora de Composta:** El municipio de la Piedad como la mayoría de las ciudades medias del país y sobre todo de Michoacán, arroja un promedio de 1 kilo de basura por habitante por día, sin embargo de este, más del 50% corresponde a desechos orgánicos domésticos o fruto de las actividades agropecuarias de la región.

La vida útil de un Relleno Sanitario está en relación directa con la cantidad de desechos que llegan al sitio, por lo tanto es importante la eliminación de las materias reutilizables y reciclables. En el aspecto de desechos orgánicos, la construcción de una planta de producción de composta acarrearía entonces los siguientes beneficios:

1. Alargamiento de la vida útil del Relleno Sanitario hasta en un 100%.
2. Reducción de los gases que propician el incendio de la biomasa.
3. Producción de composta que por su composición biológica permite obtener humus, el cual puede sustituir hasta el 80% de los químicos fertilizantes que se utilizan para el abono del campo.
4. Es cada vez más apreciado por la comunidad internacional, la producción de los llamados cultivos orgánicos, es decir, aquellos que fueron cuidados y cosechados utilizando exclusivamente humus proveniente del compost. Por lo cual es posible que el potencial económico de la planta de producción sea incluso mayor al potencial ambiental, al generar un

mercado interno y propiciar la comercialización de composta al exterior.

Centro de desarrollo e investigación ambiental: Tendrá como objetivo desarrollar el programa de separación el cual se propiciará entre la población, ya que la planta de clasificación se debería establecer con carácter temporal mientras el hábito de separar, clasificar y disponer adecuadamente de los residuos sólidos es adquirido por toda la ciudadanía.

Debería albergar también aulas de enseñanza ambiental, laboratorio de control para la producción de composta, humus y un área para el desarrollo de lombricultura, con la cual se obtiene el humus de mejor calidad.

Planta de clasificación y separación de residuos: Aún con programas ambiciosos de concientización de la ciudadanía para la separación de los residuos domésticos, existen varios factores que hacen necesaria la instauración de una planta de clasificación y separación de residuos, entre los más comunes está:

- El inicio del proceso de concienciación.
- Grupos o sectores sociales reacios a adquirir el hábito.
- Revanchismos o malos manejos políticos.
- Relajación de la disciplina en la instauración del programa.

ELEMENTO DEL TERRITORIO	HAS	%
USOS		
Uso mixto habitacional	480.95	2.81%
Uso comercial y de servicios	659.45	3.86%
Preservación ecológica / Uso actual	14,547.95	85.08%
RESERVAS		
Reserva Ecológica Natural	242.05	1.42%
Reserva Ecológica por Vulnerabilidad	433.50	2.54%
Reserva mixta habitacional especial	496.30	2.90%
Reserva mixta-habitacional suburbana	846.23	4.95%
Reserva mixta-habitacional urbana	147.06	0.86%
Reserva comercial y de servicios	91.61	0.54%
DESTINOS		
Destinos de equipamiento	295.30	1.73%
AREA TOTAL	17,100.00	100.00%

Vialidad y Transporte

Esta estrategia comprende tres ejes rectores:

A.- El rediseño del sistema vial y transporte:

A través de estudios de ingeniería que permitan establecer el mejor funcionamiento emergente, a corto, mediano y largo plazo ello a través del Programa Sectorial de Vialidad y Transporte. El coste de desarrollar una Red de

infraestructuras eficientes es tan alto que es necesario proyectos de mediano y largo plazo para realizarlos, es decir, se necesitan proyectos que trascienden el periodo de una administración municipal, entonces los gobiernos se ven tentados a desarrollar proyectos de corto plazo en los cuales puedan «cosecharse» los réditos políticos de su «inversión». A fin de contrarrestar este círculo vicioso, es necesaria la creación de un Programa Sectorial de Infraestructura, con horizontes temporales ó metas medidas en trienios, que es el periodo que dura una administración municipal.

B.- La implementación de un Programa Integral de Movilidad; la movilidad es asunto de dos entes, el que desplaza (por sus propios medios o ajenos) y por donde se desplaza. Básicamente, la idea es incentivar el uso de los medios de movilidad colectiva y desalentar los privados.

Líneas de acción:

1.- Es necesaria la modificación a la ley estatal del Transporte Público de Michoacán, a fin de otorgar facultades a los gobiernos locales para que puedan planificar, administrar y operar sus propios sistemas de transporte público. Acción eminentemente jurídica y que por ello, depende tan solo de buenos políticos gestores ganar este asunto para la ciudad.

2.- Implementación de un Programa de Ordenación del Transporte Colectivo. Una vez superado el asunto legal, es necesaria la implantación de un eficiente sistema de transporte. Se propone la instalación de un sistema de transporte integrado con unidades articuladas operando en una red estructurada por estaciones de transferencia en conjunción de rutas alimentadoras.

3.- Promoción de sistemas y prácticas alternativas de movilidad.

El uso de la bicicleta puede ser potenciado, sin embargo, el obstáculo es obvio, la ausencia de vías adecuadas para su circulación y la falta de cultura del uso de la bicicleta. Necesito mencionar que existe especialmente en América latina una especie de complejo, que lleva a pensar que el uso de la bicicleta se encuentra reservado a las clases sociales más desprotegidas, entonces paralelamente a la creación de Ciclovías, es necesaria la instauración de programas de incentivos para la modificación de las conductas persistentes (un buen ejemplo es el programa de cultura ciudadana llevado a cabo por el alcalde Antanas Mockus en Bogotá).

Por otro lado la creación de rutas peatonales, en las cuales no es necesario neutralizar al 100% el espacio al automóvil, sino que en muchos casos, puede realizarse tan solo con ajustar el arroyo vehicular y aprovechar dicha circunstancia para evitar así el abuso en la sobre-sección de la mayoría de las vialidades (sobre todo en el casco histórico y su área inmediata que es donde se ubica el grueso del comercio y los servicios).

C.- Un Programa corriente y permanente de Mejoramiento, rehabilitación, prolongación y construcción de nuevas vialidades (Ver plano *E-4 Destinos de vialidades*).

- 1.- Prolongación de vías estratégicas para la ciudad.
- 2.- Mejoramiento de cruces viales.
- 3.- Construcción de ejes infraestructurales hacia el Subcentro-Poniente.
- 4.- Construcción del Anillo Vial o Circuito Interior.
- 5.- Sustitución de Pavimentos y restricción de uso de pavimentos asfálticos.

PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

sig la	descripc ion
HALP	H . Ayuntam iento de La Piedad
IM PLAP	Instituto M unicipal de P laneación de La Piedad
SAPA	S istem a de Agua Potable y Alcantarillado de La Piedad
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social Federal
IP	Iniciativa Privada, Em presarios e inversionistas privados
CO COTRA	Com isión Coordinadora del Transporte (organismo estatal)
SUMA	Secretaría de Urbanism o y Medio Am biente de Michoacán
SEMARNAT	Secretaría de Medio Am biente Federal
ONG's	O rganism os ciudadanos no G ubernam entales
CNA	Com isión Nacional del Agua
CEAGC	Com isión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas
INAH	Instituto Nacional de Antropología e H istoria
COLMICH	Colegio de Michoacán
CORETT	Com isión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra
RAN	Registro Agrario Nacional
CONACYT	Consej o Nacional de Ciencia y Tecnología
CFE	Com isión Federal de Electricidad
HABITAT	Agencia de Desarrollo que opera el program a de SEDESOL

6.1 PROGRAMA: SUELO						
SUBPROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	UBICACIÓN	UNIDAD	ORGANISMOS RESPONSABLES	META (plazo)	
Densificación urbana	Elaborar Programa de densificación urbana y suburbana	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	M PLAP	Como	
	Elaborar y Operar Programa de densificación urbana y suburbana	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	Dirección de Desarrollo Urbano	Mediano	
Regulación de tenencia de la tierra	Regulación de terrenos ejidales, federales, estatales, municipales y privados	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	SEDESOL, CORETT, SUMA, A. N. H. A. L. P.	Mediano	
Ordena de suelo urbano	Construcción de reservas territoriales	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	Gob. de Estado, H. A. L. P.	Mediano	
6.2 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA						
SUBPROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	UBICACIÓN	UNIDAD	ORGANISMOS RESPONSABLES	META (plazo)	
Agua potable	Definición de zonas equipadas con pozos	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	SAPA, Gobiernos de los municipios	Como	
	Obras de cabeceo con y sin unidades	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	SAPA, Gobiernos de los municipios	Como	
	Obtención y rehabilitación de líneas de conducción con unidades	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	Gob. de Estado, H. A. L. P., D. O. Obras y Serv. Públicos	Mediano	
	Programa de con plación de infraestructura urbana y suburbana	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	SAPA, H. A. L. P.	Mediano	
	Programa de introducción de abastecimiento público (planación)	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	M PLAP	Como	
SANEAMIENTO (Drenaje y abastecimiento)	Programa de introducción de abastecimiento público (gestión y normatividad)	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	H. A. L. P.	Mediano	
	Programa de introducción de abastecimiento público (gestión)	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	SAPA, H. A. L. P.	Mediano	
	Programa de saneamiento y saneamiento con plación de agua	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	SAPA, H. A. L. P.	Como	
	Programa de saneamiento y saneamiento con plación de agua	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	SAPA, H. A. L. P.	Como	
	Programa de saneamiento y saneamiento con plación de agua	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	SAPA, H. A. L. P.	Como	
abastecimiento público	Construcción de colectores y subcolectores y estapas en zonas críticas	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	SAPA	Como	
	Rehabilitación del sistema de abastecimiento en la zona centro (2a. y 3a. Etapa)	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	SEDESOL, Gob. de Estado, SAPA, Beneficiarios	Mediano	
	Actualización y reconversión de la Planta de tratamiento de aguas residuales	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	CNA, CEAGC, SAPA	Mediano	
abastecimiento público	Proyecto y donación a con plación urbana y suburbana	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	D. O. Obras y Serv. Públicos	Mediano	
abastecimiento público	Proyecto y donación a con plación urbana y suburbana	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	C. F. E., Beneficiarios	Mediano	
abastecimiento público	Programa de líneas de conducción	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	Med. Urbana General	Mediano	
6.3 PROGRAMA: VALIDAD Y TRANSPORTE						
SUBPROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	UBICACIÓN	UNIDAD	ORGANISMOS RESPONSABLES	META (plazo)	
Validad	Programa sectorial de validad (Ver plano D-5)	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	SEDESOL, M PLAP, Dirección de Desarrollo Urbano	Como	
	Construcción y equipamiento de validades (Ver plano E-4)	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	Gob. de Estado, H. A. L. P., Vecinos	Mediano	
	Municipalización de la línea de validad	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	Gob. de Estado, H. A. L. P.	Mediano	
Validad y Transporte	Programa de regulación de estaciones de validad en validades del centro histórico (estación de paradas y en el punto a estaciones entre paradas)	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	M PLAP, Dirección de Desarrollo Urbano	Como	
	Elaboración y ejecución del programa de emergencia de reconstrucción del sistema de validad y transporte	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	M PLAP	Mediano	
Transporte	Proyecto de Puerto Anillo Validad - Sistema de Transporte Articulado de la Pedra	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	M PLAP, HABITAT - SEDESOL	Como	
	Programa de Integración Modal	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	M PLAP, HABITAT - SEDESOL	Mediano	
	Municipalización del transporte público local	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	M PLAP	Como	
Transporte	Creación del sistema municipal de transporte	LA PEDRA DE CAVADAS	Acción	Gob. de Estado, H. A. L. P., Unión de transportistas	Como	
	Creación del sistema de transporte articulado y estaciones de transferencia	LA PEDRA DE CAVADAS	Acción	SEDESOL, Gob. de Estado, H. A. L. P., Instituto Municipal del Transporte	Mediano	
6.4 PROGRAMA: VIVIENDA						
SUBPROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	UBICACIÓN	UNIDAD	ORGANISMOS RESPONSABLES	META (plazo)	
Formación a la vivienda	Programa de convenios de construcción, creación de viviendas únicas de recepción y adquisición de bienes	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	H. A. L. P., Organismos operadores de vivienda, M PLAP	Como	
6.5 PROGRAMA: EQUIPAMIENTO URBANO						
SUBPROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	UBICACIÓN	UNIDAD	ORGANISMOS RESPONSABLES	META (plazo)	
Inventario	Actualización del inventario de equipamiento urbano según normas SEDESOL	AMBITO DEL PROGRAMA	1 estudio	M PLAP	Mediano	
6.6 PROGRAMA: GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO						
SUBPROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	UBICACIÓN	UNIDAD	ORGANISMOS RESPONSABLES	META (plazo)	
Organismos descentralizados	Consejería del Instituto Municipal de Planeación de la Pedra - Agencia de Desarrollo Urbano (M PLAP y H. A. L. P.)	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Instituto	SEDESOL, H. A. L. P., Colegio de profesionales, I. P. y Ciudadanos	Mediano	
	Creación del Instituto Municipal de Transporte de la Pedra	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Instituto	SEDESOL, COCOTRA, H. A. L. P., Organización de transportistas, I. P. y ciudadanos	Como	
Organización para el desarrollo urbano	Creación del Sistema Municipal de Información Geográfica	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Sistema	M PLAP	Mediano	
	Creación del Sistema Urbano de la Pedra (sistema de indicadores)	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Sistema	M PLAP	Mediano	
6.7 PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE						
SUBPROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	UBICACIÓN	UNIDAD	ORGANISMOS RESPONSABLES	META (plazo)	
Parques y reservas ecológicas	Programa de manejo de áreas naturales y reservas	AMBITO DEL PROGRAMA	1 Programa	Gob. de Estado, H. A. L. P., Dirección de Medio Ambiente	Mediano	
	Programa de Fomento y Restauración	AMBITO DEL PROGRAMA	1 Programa	SENARNAP, Gob. de Estado, H. A. L. P., Proprietarios, ONG's	Como	
aire	Establecer programas de verificación de emisiones vehiculares e industriales	LA PEDRA DE CAVADAS	resultado de estudio	SUMA (Gob. de Estado, H. A. L. P., D. O. de Medio Ambiente)	Mediano	
Prevención y control de contaminación del agua	Rehabilitación y con plación de Colectores auxiliares del R. de Lem a y clausura de emisores no controlados	AMBITO DEL PROGRAMA	1 Programa	SENARNAP, SUMA, SAPA	Mediano	
Recarga de acuíferos	Inserción en programas de construcción para la urbanización nueva y/o sustitución de pavimentos impermeables con pavimentos ecológicos en validades locales y secundarias	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	H. A. L. P., Dirección de Desarrollo Urbano	Como	
6.8 PROGRAMA: EMERGENCIAS URBANAS						
SUBPROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	UBICACIÓN	UNIDAD	ORGANISMOS RESPONSABLES	META (plazo)	
prevención y atención contra riesgos	Definición física de áreas de riesgo y vulnerabilidad (Ver plano D-5)	AMBITO DEL PROGRAMA	1 Programa	M PLAP, Protección Civil Municipal	Como	
	Urbanización estratégica de riesgos	AMBITO DEL PROGRAMA	1 Programa	H. A. L. P., Protección Civil Municipal	Como	
	Estudio de mecanismos de sujeción sobre edificios existentes	AMBITO DEL PROGRAMA	1 Estudio	H. A. L. P., Dirección de Desarrollo Urbano	Como	
6.9 PROGRAMA: MUSEO URBANO						
SUBPROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	UBICACIÓN	UNIDAD	ORGANISMOS RESPONSABLES	META (plazo)	
Mejoramiento urbano	Programa de mejoramiento urbano (ver plano D-5)	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	H. A. L. P., Gob. de Estado, SEDESOL	Como	
	Programa de mejoramiento urbano (ver plano D-5)	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	H. A. L. P., Gob. de Estado, SEDESOL	Mediano	
	Programa de mejoramiento urbano (ver plano D-5)	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	H. A. L. P., Beneficiarios	Mediano	
Sitios y monumentos del patrimonio histórico	Programa de "Centro Histórico" (Ver apartado 6.1 "Proyectos estratégicos")	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	H. A. L. P., Gob. de Estado, SEDESOL	-	
	Catálogo de sitios y monumentos del patrimonio histórico	LA PEDRA DE CAVADAS	1 Programa	H. A. L. P., M PLAP, HABITAT, Colegio de Profesionales	Mediano	
6.10 PROGRAMA: PLANEACIÓN DEL TERRITORIO						
SUBPROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	UBICACIÓN	UNIDAD	ORGANISMOS RESPONSABLES	META (plazo)	
Programas Municipales	Actualización del PDU CP LP sobre el sistema municipal de información Geográfica	MUNICIPIO DE LA PEDRA	1 Programa	SUMA, M PLAP, HABITAT	Mediano	
	Programa Municipal de Desarrollo Urbano de la Pedra	MUNICIPIO DE LA PEDRA	1 Programa	SUMA, M PLAP	Como	
Programas Regionales	Programa de Construcción de la Pedra - Municipio	CONSTRUCCIÓN	1 Programa	SUMA, Ayuntamiento	Mediano	
	Plan de Mejoramiento de Desarrollo Urbano	REGION METROPOLITANA	1 Programa	SEDESOL, SUMA, M PLAP	Mediano	
6.11 PROGRAMA: PROYECTOS ESTRATÉGICOS						
SUBPROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	UBICACIÓN	UNIDAD	ORGANISMOS RESPONSABLES	META (plazo)	
Centro Histórico	Programa de paralización centro histórico, conservación y aprovechamiento del patrimonio de conservación y aprovechamiento del centro histórico de la Pedra	Específica	1 Programa	H. A. L. P., M PLAP, COLEGIO DE ABOGADOS	Como	
	Programa de mejoramiento ambiental del centro histórico de la Pedra	Específica	1 Programa	H. A. L. P.	Como	
Recuperación del entorno del R. de Lem	Programa de mejoramiento ambiental del R. de Lem	Mejoramiento del R. de Lem	1 Programa	GOB. FEDERAL, GOB. ESTADAL, H. A. L. P., M PLAP, HABITAT, COMACAT	Como	
	Programa de Parcial de Aprovechamiento del entorno del R. de Lem	Mejoramiento del R. de Lem	1 Programa	H. A. L. P., M PLAP, HABITAT	Mediano	
Desarrollo Económico Integrado	Programa de Parcial de Subcentro Urbano Fomento	Específica	1 Programa	GOBIERNOS FEDERAL, ESTADAL Y MUNICIPAL, M PLAP, P	Como	
Patrimonio arqueológico	Programa de Definición, protección, mejoramiento y promoción del patrimonio arqueológico en zonas arqueológicas susceptibles de rescate	AMBITO DEL PROGRAMA	1 Programa	H. A. L. P., INAH, COLIMEX	Mediano	
	Programa de Construcción y restauración de edificios históricos	AMBITO DEL PROGRAMA	1 Programa	SEDESOL, H. A. L. P., M PLAP, HABITAT	Como	
Central Regional de Abasto	Programa de Construcción de una planta de procesamiento de comestibles	AMBITO DEL PROGRAMA	1 Programa	SEDESOL, H. A. L. P., M PLAP, HABITAT	Como	
	Programa de Construcción de una planta de procesamiento de comestibles	AMBITO DEL PROGRAMA	1 Programa	SEDESOL, H. A. L. P., M PLAP, HABITAT	Mediano	
	Programa de Construcción de una planta de procesamiento de comestibles	AMBITO DEL PROGRAMA	1 Programa	SEDESOL, H. A. L. P., M PLAP, HABITAT	Mediano	
Centro Ecoológico Integrado	Programa de Construcción de un centro de capacitación y desarrollo ambiental	AMBITO DEL PROGRAMA	1 Programa	SEDESOL, H. A. L. P., M PLAP, HABITAT	Mediano	
	Programa de Construcción de un centro de capacitación y desarrollo ambiental	AMBITO DEL PROGRAMA	1 Programa	M PLAP, HABITAT, Dirección de Medio Ambiente, Ciudadanos, Instituciones Educativas	Como	
Corredores Comerciales y de Servicios	Programa de Parcial de Desarrollo y Regulación del Corredor Urbano del Plan	Específica	1 Programa	H. A. L. P., M PLAP	Mediano	
	Programa de Parcial de Desarrollo y Regulación del Corredor Urbano del Plan	Específica	1 Programa	H. A. L. P., M PLAP	Mediano	